

Editorial

30

La corrupción forma parte del mundo. A fin de cuentas, no es otra cosa que uno más de los efectos de la entropía que anida en lo real empujándolo todo hacia el deterioro, incluidos los mejores proyectos y las más sólidas construcciones de los hombres.

La cultura debe, pues, contar con ella. Pero de manera beligerante: sabiendo que nunca la vencerá totalmente, debe saber, igualmente, que si no la combate cada día terminará, por obra de esa tendencia entrópica de las cosas –en la que, ciertamente, cabe incluir las más sórdidas pasiones– resultando aniquilada por ella.

Hay, en cualquier caso, culturas y culturas. Mejores y peores. Más o menos capaces de convivir, pero sólo durante cierto tiempo, con un grado de corrupción elevada. Y no hay duda de que la menos capaz de ello, la que más rápidamente se degrada y descompone cuando ese mal alcanza un nivel de cierta relevancia, es la cultura democrática.

No debería, sobre ello, haber la menor confusión: la democracia es compatible con muchas ideologías –no, desde luego, con todas–, pero es incompatible, en cambio –aunque con tanta facilidad lo olviden los políticos profesionales– con la corrupción.

Uno de los inventos más prácticos que nuestra civilización ha sido capaz de crear para contener esa tendencia inevitable a la corrupción de la que participa todo lo humano y que, por su proximidad al poder, afec-

ta de manera especialmente intensa a los profesionales de la política, es la Función Pública. Es decir: la creación de un cuerpo de funcionarios escogidos con los criterios más rigurosos y dotados de unos estatutos laborales que les permitan resistir las presiones que inevitablemente habrán de padecer de los políticos que se suceden en el poder y que, si afectados por la corrupción o sencillamente enfermos de megalomanía, se empeñan en imponer sus decisiones contra lo que la justicia exige.

No hay duda de que los procesos de selección más rigurosos son las oposiciones. Tanto más cuanto más pública sea su realización y cuanto más alejada sea la procedencia de los miembros de los tribunales que las juzgan.

Como no hay duda de que los peores procesos de selección son aquellos que pretenden dejar en manos de los políticos la elección arbitraria de los profesionales de la administración pública.

De modo que no es difícil, en esto, reconocer al político demócrata, por más que éste no coincida casi nunca con aquel que tiene constantemente la palabra democracia en la boca –algún día habrá que hacer el catálogo de los usos imposibles del adjetivo democrático que venimos padeciendo en los últimos tiempos–: será aquel que se oponga firmemente a ser él quien pueda seleccionar y despedir a los trabajadores de esa administración pública en la que, llegado el caso, habrá de ostentar la dirección política.

Dado que eso se olvida hoy en día con tan pasmosa facilidad, ¿cómo no felicitar a los trabajadores de la función pública andaluza que con tanto valor e insistencia como escaso apoyo mediático han salido a la calle a recordárselo a los políticos que les gobiernan y que no han dudado en perpetrar lo que lleva por nombre –eufemismos que no cesan– ley 1/2011 de Reordenación del Sector Público Andaluz?